Fondo de Inversión BAC San José Plan Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 201-4100
Fax (506) 201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionista
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Hemos efectuado la auditoría del estado de activos netos adjunto del Fondo de Inversión BAC San José Plan Anual D No Diversificado (el Fondo) administrado por BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Administradora), al 31 de diciembre de 2008, y de los estados de operaciones, de cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 1-b, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Fondo de Inversión BAC San José Plan Anual D No Diversificado, al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad que se indica en la Nota 1-b.

Esta opinión de los auditores independientes es para información de la Junta Directiva de BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y de la Superintendencia General de Valores.

13 de febrero de 2009

KPMG

San José, Costa Rica
Erick Brenes Flores
Miembro No. 2520
Póliza No. R-1153
Vence el 30/09/2009

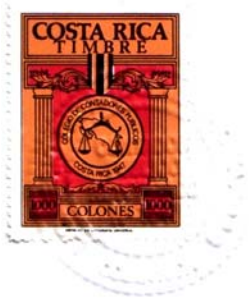

Timbre de ¢1.000 Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

KPMG, S. A., una sociedad anónima costarricense, es firma miembro costarricense de KPMG International, una cooperativa Suiza

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2008
(Con Cifras correspondientes de 2007)
(En dólares sin céntimos)

	Nota	2008	2007
Activos:			
Efectivo	3	47.057	11.088
Inversiones en valores		3.784.190	5.026.861
Intereses por cobrar		69.855	85.262
Total activos		3.901.102	5.123.211
Pasivos:			
Obligaciones por mercado de liquidez		-	25.355
Aportes por distribuir		-	6.614
Comisiones por pagar	3	4.193	5.869
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		1.104	1.224
Total pasivos		5.297	39.062
Activo neto		3.895.805	5.084.149
Composición del valor del activo neto:			
Certificados de títulos de participación		3.492.064	4.591.280
Capital pagado en exceso		288.531	270.754
Ganancia no realizada por valuación de inversiones		(115.122)	4.478
Utilidades por distribuir		230.332	217.637
Total activo neto		3.895.805	5.084.149
Número de certificados de títulos de participación		3.492.064	4.591.280
Valor del activo neto por título de participación		1,1156	1,1073

Allan Marín
Gerente General

Francisco Umaña
Contador

Guillermo Sanabria
Auditor Interno

Las notas en las páginas 2 a la 23 son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de Operaciones
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2008
(Con Cifras correspondientes de 2007)
(En dólares sin céntimos)

	Nota	2008	2007
Ingresos:			
Ingresos por intereses		335.768	319.665
Comisiones reembolso		15.941	-
Ganancia neta diferencial cambiario en inversiones en valores		-	30.492
Ganancia neta realizada en inversiones en valores	4	756	4.557
Total ingresos		352.465	354.714
Gastos:			
Comisión por administración del fondo	3	61.708	63.517
Gasto por intereses		131.802	4.351
Total gastos		193.510	67.868
Utilidad neta de operación antes de impuestos		158.955	286.846
Impuesto de renta		831	583
Utilidad neta del año		158.124	286.263
Utilidades por título participación		0,0453	0,0623

Allan Marín
Gerente General

Francisco Umaña
Contador

Guillermo Sanabria
Auditor Interno

Las notas en las páginas 2 a la 23 son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2008
(Con cifras correspondientes de 2007)
(En dólares sin céntimos)

	Numero de certificados de participación	Certificados de títulos de participación	Capital pagado en exceso	Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de las inversiones	Utilidades por distribuir	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2006	3.705.817	3.705.817	82.784	23.748	78.012	3.890.361
Utilidad neta del período	-	-	-	-	286.263	286.263
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	4.219.029	4.219.029	325.696	-	-	4.544.725
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	-	-	-	-	(146.638)	(146.638)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(3.333.566)	(3.333.566)	(137.726)	-	-	(3.471.292)
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones en valores	-	-	-	(14.713)	-	(14.713)
Ganancia realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	(4.557)	-	(4.557)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.591.280	4.591.280	270.754	4.478	217.637	5.084.149
Utilidad neta del período	-	-	-	-	158.124	158.124
Fondos recibidos de los inversionistas durante el año	2.532.660	2.532.660	326.924	-	-	2.859.584
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año	-	-	-	-	(145.429)	(145.429)
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el año	(3.631.876)	(3.631.876)	(309.147)	-	-	(3.941.023)
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones en valores	-	-	-	(120.356)	-	(120.356)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.492.064	3.492.064	288.531	(115.122)	230.332	3.895.805

Allan Marín
Gerente General

Francisco Umaña
Contador

Guillermo Sanabria
Auditor Interno

Las notas en las páginas 2 a la 23 son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2008
(Con cifras correspondientes de 2007)
(En dólares, en céntimos)

	Nota	2008	2007
Fuentes (uso) de efectivo:			
Actividades de operación:			
Utilidad neta del año		158.124	286.263
Partidas que no requieren efectivo:			
Pérdida neta realizada en inversiones en valores		(756)	(4.557)
Amortización primas		52.349	50.384
Amortización descuentos		1.015	(2.013)
Ingresos por intereses, netos		(203.966)	(315.314)
		6.766	14.763
Cuenta por pagar		(33.765)	7.093
		(26.999)	21.856
Intereses recibidos		351.175	283.840
Intereses pagados		(131.802)	(4.351)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		192.374	301.345
Actividades de inversión:			
Compra de inversiones		(20.159.487)	(18.282.989)
Vencimientos de inversiones		20.269.078	16.955.370
Venta de inversiones		960.872	35.665
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversión		1.070.463	(1.291.954)
Actividades de financiamiento:			
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes		2.859.584	4.544.725
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes		(3.941.023)	(3.471.292)
Utilidades distribuidas		(145.429)	(146.638)
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de financiamiento		(1.226.868)	926.795
Aumento (disminusión) neto en el efectivo		35.969	(63.814)
Efectivo al inicio del año		11.088	74.902
Efectivo al final del año		47.057	11.088

Allan Marín
Gerente General

Francisco Umaña
Contador

Guillermo Sanabria
Auditor Interno

Las notas en las páginas 2 a la 23 son parte integral de los estados financieros.

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Detalle de Inversiones en Valores
Al 31 de diciembre de 2007

	Tipo de título	Tasa de interés	Vencimiento (dd/mm/aaaa)		Valor justo	Costo amortizado	Ganancia o (pérdida) por valoración mercado	Porcentaje de los activos
Inversiones disponbles para la venta:								
Gobierno y Banco Central				US$	**3.668.609**	**3.657.450**	**11.159**	**72%**
Banco Central de Costa Rica	cd$h5	7,25%	08/01/2008		150.075	150.015	60	3%
Gobierno	bde08	6,91%	31/01/2008		100.060	100.088	(28)	2%
Gobierno	bde09	9,34%	15/05/2009		429.401	427.611	1.790	8%
Gobierno	bde11	9,00%	01/03/2011		523.823	522.420	1.403	10%
Gobierno	bde12	8,11%	01/02/2012		648.900	652.219	(3.319)	13%
Gobierno	bde13	8,05%	31/01/2013		942.382	941.229	1.153	18%
Gobierno	bde14	6,55%	20/03/2014		13.363	12.919	444	0%
Gobierno	tp$	7,00%	Entre el 27/05/2009 y 25/11/2009		371.918	369.525	2.393	7%
Gobierno	TP$A	Entre el 7,18% y 11,86%	Entre el 23/08/2010 y 13/03/2012		488.687	481.424	7.263	10%
Entidades financieras sector privado					**71.877**	**71.758**	**119**	**1%**
Banco Cuscatlán, S.A.	bcu$f	7,27%	04/12/2009		71.877	71.758	119	1%
Total inversiones disponibles para la venta					**3.740.486**	**3.729.208**	**11.278**	**73%**
Operaciones por pactos de recompra:								
Títulos de entidades financieras del sector privado					**450.720**	**450.720**	**-**	**33,61%**
Banco Banex	CBANE	Libor +3,00%	15/05/2009		450.720	450.720	-	9%
Gobierno y Banco Central					**635.654**	**635.654**	**-**	**12%**
Banco Central de Costa Rica	bem	8,95%	22/01/2008		635.654	635.654	-	12%
Total operaciones por pactos de recompra					**1.086.374**	**1.086.374**	**-**	**12%**
Equivalentes de efectivo:								
Mercado liquidez					**200.001**	**200.001**	**-**	**4%**
Gobierno	ML	5,40%			200.001	200.001	-	4%
Total equivalentes de efectivo					**200.001**	**200.001**	**-**	**4%**
Total inversiones en valores				US$	**5.026.861**	**5.015.583**	**11.278**	**89%**

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Detalle de Inversiones en Valores
Al 31 de diciembre de 2008

	Tipo de título	Tasa de interés	Vencimiento (dd/mm/aaaa)		Valor justo	Costo amortizado	Ganancia o (pérdida) por valoración mercado	Porcentaje de los activos
Inversiones disponibles para la venta:								
Gobierno y Banco Central				US$	**3.273.998**	**3.371.406**	**(97.408)**	**84%**
Banco Central de Costa Rica	cd$02	7,00%	27/05/2009		151.343	150.658	685	4%
Gobierno	bde09	9,34%	15/05/2009		415.994	414.202	1.792	11%
Gobierno	bde11	9,00%	01/03/2011		794.367	813.948	(19.581)	20%
Gobierno	bde12	8,11%	01/02/2012		73.260	71.505	1.755	2%
Gobierno	bde13	8,05%	31/01/2013		873.357	927.882	(54.525)	22%
Gobierno	bde14	6,55%	20/03/2014		12.350	12.932	(582)	0%
Gobierno	tp$	Entre el 6,84% y 9,11%	Entre el 27/05/2009 y 08/03/2011		514.148	516.253	(2.105)	13%
Gobierno	TP$A	Entre el 4,47% y 9,54%	Entre el 23/08/2010 y 13/03/2012		439.179	464.026	(24.847)	11%
Entidades financieras sector privado					**70.001**	**70.868**	**(867)**	**2%**
Banco Cuscatlán, S.A.	bcu$f	7,27%	04/12/2009		70.001	70.868	(867)	2%
Total inversiones disponibles para la venta					**3.343.999**	**3.442.274**	**(98.275)**	**86%**
Operaciones por pactos de recompra:								
Títulos de entidades financieras del sector privado					**440.191**	**456.628**	**(16.437)**	**11%**
Banco Banex	CBANE	Libor +3,00%	15/05/2009		440.191	456.628	(16.437)	11%
Total inversiones en valores				US$	**3.784.190**	**3.898.902**	**(114.712)**	**97%**

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008

(1) Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

(a) Organización del Fondo

El Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado (el Fondo), administrado por BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.(la Administradora), es un fondo de crecimiento, abierto, de patrimonio variable, en US dólares (US$) y sobre una base de inversiones en el Sector Público y del Sector Privado , del mercado nacional e internacional, de renta fija y variable, y con intereses fijos o ajustables así como valores y/o títulos valores negociados por descuento.

El objetivo del fondo es ofrecer un rendimiento atractivo sobre el capital invertido por el cliente, desde el instante en que realiza la inversión hasta que este lo liquida. Este fondo busca generar una ganancia entre el monto invertido por el cliente y el que recibirá al liquidar su inversión, por lo tanto, el objetivo del fondo no es generar una renta periódica al inversionista. En el Prospecto Múltiple de fondos de inversión se describen ampliamente las características del fondo de inversión.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por aportes de personas físicas o jurídicas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores, que administra una Sociedad de Fondos de Inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Tales aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los Fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2008, el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Administradora), una entidad propiedad total de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.

(Continúa)

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., fue constituida como sociedad anónima en noviembre de 1997 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como sociedad administradora de fondos de inversión está supeditada a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y, por ende, a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Su principal actividad consiste en administrar fondos y valores a través de la figura del Fondo de Inversión. Sus oficinas se ubican en San José, Costa Rica.

El Fondo de Inversión BAC San José Plan Anual D No Diversificado fue sometido a un proceso de calificación realizado por la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. obteniendo la calificación scr AA f3 cuyo significado es el siguiente:

scr AAF : La calidad y diversificación de los activos del fondo, fortalezas y debilidades de la administración proporcionan una muy alta seguridad contra pérdidas provenientes de incumplimientos de pago. Nivel Muy Bueno. La adición del signo positivo da referencia de la posición relativa dentro de las diferentes categorías de calificación.

Con relación al riesgo de mercado:

3: Alta sensibilidad del fondo a condiciones cambiantes en el mercado.

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(c) Moneda

Los estados financieros y sus notas se expresan en US dólares (US$), la unidad monetaria en la cual está denominado el Fondo de Inversión. Los saldos y transacciones son denominadas en US dólares, así como los Certificados de Títulos de Participación del Fondo y las distribuciones y liquidación de inversiones a los inversionistas, las cuales se efectúan en US dólares.

(Continúa)

(d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y las cuales pueden ser vendidas en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés o valor de acciones. Las inversiones disponibles para la venta incluyen inversiones en otros fondos, títulos de deuda y acciones. Las inversiones son clasificadas como disponibles para la venta sin no existe intención de ser negociado dentro de 30 días a partir de su compra.

Los activos financieros que son cuentas por cobrar por venta de títulos, títulos vendidos bajo contratos de reporto tripartito y otras cuentas por cobrar se clasifican como préstamos y partidas originadas por el Fondo.

Los activos financieros que no son negociables son cuentas por pagar por compra de títulos, obligaciones por pactos de reporto tripartito y otras cuentas por pagar.

(ii) Reconocimiento

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros negociables y disponibles para la venta en la fecha que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. A partir de esta fecha, se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al valor justo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

(Continúa)

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones negociables y disponibles para la venta son medidas a su valor justo. Este valor se determina mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado desarrollada por el Grupo Financiero BAC Credomatic, la cual es de aplicación general para todas las subsidiarias y se fundamenta en la establecida por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A.

(iv) Ganancias y pérdidas y mediciones subsecuentes

Las ganancias y pérdidas provenientes de cambios en el valor justo de inversiones disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio.

(v) Custodia de títulos valores

Los títulos valores del Fondo se encuentran custodiados en CEVAL, SAC, por medio del custodio BAC San José, S.A.

(vi) Instrumentos específicos

Efectivo

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos con bancos.

Inversiones

Las inversiones se clasifican como activos disponibles para la venta.

Títulos vendidos en operaciones de reporto tripartito y obligaciones por pactos de reporto tripartito

Las inversiones vendidas sujetas a acuerdos simultáneos de reporto tripartito de títulos en una fecha futura a un precio fijo (acuerdos de reporto tripartito) son mantenidas en los estados financieros y se valúan de acuerdo con los principios originales de medición. El producto de la venta es registrado como pasivo al costo amortizado. Títulos valores comprados bajo acuerdos de reventa (Inversiones en reporto tripartitos) se registran como cuentas por cobrar originadas por la empresa y se mantienen al costo amortizado.

(Continúa)

Los intereses generados sobre las inversiones en reporto tripartitos y las obligaciones por pactos de reporto tripartito se reconocen como ingreso por intereses y gastos por intereses, respectivamente, sobre la vida de cada acuerdo.

(e) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta y las inversiones negociables que son vendidas son dadas de baja y se reconoce la correspondiente cuenta por cobrar al comprador en la fecha en que el Fondo se compromete a vender el activo. El Fondo utiliza el método del promedio ponderado para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(f) Compensación

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el estado de activos netos, siempre que el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y, de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

(g) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basado en el monto recuperable estimado.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de operaciones.

(Continúa)

(h) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(i) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de operaciones sobre la base de devengado excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

(j) Gasto por intereses

El gasto por intereses, principalmente generado por las obligaciones por pactos de reporto tripartito de títulos, se reconoce sobre la base de devengado.

(k) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el Artículo No. 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable en el mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance mensual.

(Continúa)

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Diferido

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

(l) Certificados de títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Certificados de Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto de cada fondo. Estos certificados tienen un valor nominal de US$1,00. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada “Capital pagado en exceso”.

Los títulos de participación se originan en los aportes de los inversionistas; se conservan en un registro electrónico por lo que no existe título físico representativo. El cliente recibe una orden de inversión que indica el valor de adquisición de las participaciones.

Cada inversionista dispone del Prospecto Múltiple de fondos. El prospecto contiene información relacionada con la Administradora, objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

(Continúa)

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(m) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta debidamente valoradas a su valor de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de títulos de participación. La variación anualizada entre dos precios de las participaciones de cada fondo, tomando como base 365 días, permite calcular el rendimiento del fondo.

Al 31 de diciembre de 2008, el rendimiento promedio de los últimos doce meses es 0.73% (5.48% en el 2007).

(n) Política de distribución de rendimientos

El Fondo de inversión distribuye los rendimientos en el momento de liquidación de las participaciones. El rendimiento del fondo de inversión se acumula diariamente en el precio de la participación, este precio incluye las ganancias y pérdidas netas no realizadas diarias.

(p) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Administradora una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el valor neto de los activos del Fondo, neta de cualquier impuesto o retención. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Fondo le paga a la Administradora, una comisión del 1,25% anual sobre el valor del activo neto del Fondo.

(2) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no hay activos del Fondo restringidos.

(Continúa)

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Los saldos y transacciones con BAC San José, Sociedad de Fondos de inversión, S.A. y otras partes relacionadas se detallan como sigue:

		2008	2007
Saldos			
Efectivo en cuenta corriente en el Banco BAC San José, S.A.	US$	47.057	11.088
Comisiones por pagar	US$	4.193	5.869
Transacciones			
Gastos de comisiones por administración	US$	61.708	63.517

(4) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único. También presenta declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre las comisiones de reembolso por la salida de sus afiliados.

El cálculo del gasto de impuesto de renta corriente se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2008	2007
Ganancia realizada en inversiones en valores	US$	756	4.557
Comisión de Reembolso		15.941	-
5% de impuesto sobre la renta sobre rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único	US$	38	228
5% de impuesto sobre la renta sobre Comisiones de Reembolso	US$	794	-

(Continúa)

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008, el cálculo del impuesto de renta diferido se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2008	2007
5% de impuesto sobre la renta diferido sobre las ganancias no realizadas.	$ 410	890

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

(5) Instrumentos financieros y riesgos asociados

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en el cual invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés y de tipo de cambio.

Riesgo de mercado

Todas las inversiones negociables y disponibles para la venta son reconocidos a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente la utilidad neta del Fondo. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado de cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado.

(Continúa)

La estrategia del Fondo para la Administración de ese riesgo de inversión es determinada de acuerdo con el objetivo de inversión del Fondo que es ofrecer un rendimiento atractivo sobre el capital invertido por el cliente, desde el instante en que realiza la inversión hasta que este lo liquida. El riesgo de mercado del Fondo es manejado diariamente por la administración utilizando métodos de análisis de valor – riesgo y otros métodos respaldados por parámetros de inversión bajo los cuales la Administradora del Fondo opera. El fondo no pretende mantener porcentajes mínimos o máximos previamente definidos para los plazos de vencimiento sobre los títulos o valores de la cartera activa. El objetivo es poder ajustar dicha cartera a las oportunidades de mercado que sean favorables a los inversionistas del fondo. El Fondo de Inversión estará conformado por una cartera del Sector Público y del Sector Privado tanto en valores nacionales como extranjeros. La posición general de mercado del Fondo es monitoreada mensualmente por el Comité de Inversiones de la sociedad Administradora.

Un detalle del portafolio de inversiones del Fondo a la fecha del balance general se presenta en el Detalle de Inversiones.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero. Este riesgo se administra con el análisis de los emisores los cuales son presentados ante el Comité de Activos y Pasivos para su aprobación y que lo general son emisores de reconocida calificación crediticia. Adicionalmente se utilizan herramientas de control que establecen límites en la inversión de emisores.

La concentración de los instrumentos financieros del Fondo se presenta en el Detalle de Inversiones.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas. La administración del riesgo de tasa de interés se realiza por medio del establecimiento de límites de duración modificada de cartera de títulos.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no hay pasivos generadores de intereses.

Las tasas de interés efectivas promedio de los activos financieros se presenta en el Detalle de Inversiones.

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo, a pesar de que no está limitado según su prospecto, mantiene la mayoría de sus inversiones en la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Esta es una forma en que se mitiga el riesgo cambiario.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez. Para tales efectos, existen políticas de liquidez definidas por el Administrador del Fondo que permiten, mediante análisis técnico, administrar los posibles eventos de mercado que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones. Ver detalle de inversiones.

(6) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

(Continúa)

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo, el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o las diferentes líneas de ingresos y gastos.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Fondo de Inversión BAC San José Anual D No Diversificado
Administrado por
BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los Estados Financieros

1. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término "estado de resultado global" (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Fondo correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método directo. La NIC 7 permite el uso del método indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

(Continúa)

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

(Continúa)

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

i) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados (revisada)

Requiere que los cambios en la participación en una subsidiaria, mientras la Compañía mantenga control sobre ella, sean registrados como transacciones de capital. Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones que se mantengan en esa subsidiaria sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La actualización a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Fondo correspondientes al 2010 y se espera que no tenga un impacto significativo en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

j) Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como Capital Social.

(Continúa)

l) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Dichas actualizaciones, pasarán a ser obligatorias para los estados financieros del Fondo correspondientes al 2009, requerirán una aplicación retrospectiva y se espera que no tengan impacto alguno en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la regulación, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

(Continúa)

- Se establece la denominada "opción de valor razonable" para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

(Continúa)

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerda con lo establecido por la NIC.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

o) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. La actualización de la NIIF 2 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Fondo correspondientes al 2009 y requerirá una aplicación retrospectiva. El Fondo aún no ha determinado el efecto potencial de la actualización. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

(Continúa)

p) Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de "negocio" fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de "combinaciones de negocios".
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran. Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Fondo correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva, por lo que se espera que su aplicación no tenga impacto alguno en los estados financieros del Fondo de períodos anteriores al 2010. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

q) Norma Internacional de Información Financiera No.8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este "enfoque gerencial" difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos– a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una "medida" de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

El NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

r) La CINIIF 7, Aplicación del Enfoque de Reexpresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

s) La CINIIF 9, Revalorización de Derivados Implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatorio para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

t) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatorio para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

u) La CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

El CINIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

v) CINIIF 13, Programas para Cliente Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 será obligatoria para los estados financieros del 2008. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros del Fondo. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

(Continúa)

w) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros del Fondo. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

x) Revelación del impacto económico financiero que ha supuesto el alejamiento de las NIIF

De acuerdo con el transitorio IV del capítulo IV del Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, se deben revelar las discrepancias respecto a la base contable utilizada en la preparación de los estados financieros y la naturaleza de dichas divergencias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la administración consideró que no es práctico realizar los cálculos de dichas divergencias.